

EURODIPUTADOS RECHAZAN LA INFORMACIÓN FUERA DE ETIQUETADO EN LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Un grupo de eurodiputados de diferentes grupos políticos ha pedido a la Comisión el rechazo a las pretensiones de la industria de instaurar un etiquetado para el alcohol que supondría un régimen preferencial para la regulación de estos productos.

En la actualidad, las bebidas alcohólicas están exentas de la aplicación de determinadas partes del Reglamento de información al consumidor sobre productos alimentarios, que establece que en el etiquetado debe ofrecerse información nutricional por cada 100 ml.

Según los eurodiputados la actual situación crea desigualdades en el mercado interior, en el que un fabricante de leche tiene más obligaciones de información al consumidor que un fabricante de vodka. La Unión Europea debería permitir a todos los operadores económicos competir en igualdad, sin beneficiar a unas categorías de productos frente a otras, regulando la información a los consumidores de bebidas alcohólicas de modo similar al de los alimentos.

La propuesta de los productores de alcohol, en el cuadro de la reforma de la normativa europea de etiquetado, es promover un marco de autorregulación más flexible, de modo que los productores puedan decidir qué informaciones harán constar en el etiquetado. Se plantea que, especialmente en el caso de las PYMEs, las informaciones sobre las bebidas de alcohol fermentado o destilado puedan indicarse *on line* más que en las botellas, algo que los eurodiputados consideran insuficiente.

Para ellos, esta posibilidad privaría a numerosos consumidores europeos de informaciones necesarias y de su derecho a saber qué consumen. No sería eficaz incluir en la etiqueta un sitio web, y en cuanto al uso de códigos QR o sistemas de realidad aumentada, hay que tener en cuenta que menos de dos tercios de los ciudadanos de la UE utilizan smartphones.